

EXPEDIENTE: 10/22/PRT

MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA.Puntuación del apartado 4, del ANEXO VI.Criterios de adjudicación.A,Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Se cita PCAP:

“...4-Estudio e implantación de soluciones técnicas que reduzcan el coste energético e impacto ambiental de los edificios y sus instalaciones (10 puntos)

En este apartado se detallará la implementación de soluciones tecnológicas, en los trabajos de mantenimiento,sin coste para la Diputación de Valencia,que permitan reducir el consumo energético y el impacto ambiental de los edificios e instalaciones de la diputación de Valencia objeto del contrato.

Se valorará la idoneidad de las soluciones y se asignará 0 puntos a aquellas soluciones que no sean relevantes y hasta 10 puntos en aquellas soluciones que, por su mayor valor técnico,características estéticas y funcionales supongan un mayor incremento del ahorro, de la mejora de la eficiencia energética e impacto ambiental.

El licitador aportará un máximo de 4 soluciones técnicas, y en el caso de que presente más de 4 soluciones,solo se considerarán las 4 primeras para su valoración.

El máximo de hojas en este apartado 4 son 10 páginas en total...”

ACLARACIÓN:

Para la valoración de este apartado se analizarán las soluciones técnicas de la oferta y se asignará una puntuación al conjunto de todas ellas.

Se asignará de 0 a 10 puntos al conjunto de las primeras 4 soluciones técnicas presentadas por el licitador.